

INFORME SECRETARIAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Señor Juez, previo a realizar la entrega de los depósitos judiciales, se revisó los títulos que existen al interior de este proceso, encontrado abonos que no fueron tenidos en cuenta en la última liquidación de crédito aprobada por el Despacho, por lo anterior se procede a actualizar la misma.

Keidver Yakzeir González Pérez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

| | |
|-----------------------|---|
| Interlocutorio | 0451 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Luz Marina Grajales |
| Demandado | Sandra Mabely Álvarez |
| Radicado | 05679 40 89 001 2008 00163 00 |
| Decisión | Actualiza y aprueba liquidación de crédito – Ordena entrega títulos judiciales |

Visto el informe secretarial anterior y comoquiera que existen abonos que no fueron tenidos en cuenta en la última liquidación de crédito aprobada por el Despacho, procederá esta agencia judicial, de conformidad con lo estipulado en el artículo 446, numeral 4° del C. G. del P., a su actualización y aprobación.

Teniendo en cuenta los dineros existentes a la fecha, en favor del demandante, se dispondrá la entrega al abogado Héctor de Jesús Montoya Cardona portador de la T.P 20.015 del C. S de la J., quien cuenta con facultades para recibir, por la suma de **\$1.527.967,00** representada en los títulos judiciales:

| Nro. título | fecha constitución | Valor |
|--|---------------------------|--------------|
| Desde | | |
| 41363000007304 | 12/04/2016 | \$214.174,00 |
| Hasta | | |
| 413630000010785 | 10/07/2018 | \$65.118,00 |
| NOTA: En total se hará el pago de 20 títulos judiciales, que se encuentran pendientes de entregar, los cuales suman \$1.527.967,00 . | | |

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Actualizar y aprobar la liquidación de crédito elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: Ordenar la entrega en favor del abogado Héctor de Jesús Montoya Cardona identificado con cedula de ciudadanía No. 8.300.280 y T. P No. 20.015 del C. S. de la J., la suma de la suma de un millón quinientos veintisiete mil novecientos sesenta y siete pesos (\$1.527.967,00) representada en los títulos referenciados en la parte motiva de esta providencia

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 038, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 16 del mes de marzo de 2023.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO</p> |
|--|

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c947c014b089c0d5a081107155674d59ce0b87a462c69b9f59734ff1b890094a**

Documento generado en 15/03/2023 05:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>